ORDEN HAP/341/2019, de 21 de marzo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar, con efectos del día 11 de abril de 2019, la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 10637, Oficial/a Segunda Ayudante/a de Cocina, se modifica su adscripción orgánica del Hogar de Personas mayores “Gallur” a la Residencia de Personas mayores “Romareda” de Zaragoza, se suprime el requisito de Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales y se añade en el apartado de Observaciones “Festividad”.

Segundo.— La presente Orden se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 21 de marzo de 2019.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN

csv: BOA20190410004